



SICOP

Sistema Integrado de Compras Públicas

www.sicop.go.cr

Manual catálogo de bienes y servicios

DIRECCIÓN DE OPERACIONES SICOP

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma	Firma	Firma
Cristian Zamora Rodriguez	Guiselle López Rubí	Guiselle López Rubí
Código: M-PS-005-08-2010	Versión: 02	Diciembre 2023



www.racsa.go.cr



RACSA_CR



Contenido

1. Objetivo.....	2
2. Definiciones.....	2
3. Introducción.....	3
4. Propósito del Sistema de Catálogo de Bienes y Servicios SICOP.....	4
5. Beneficios del Sistema de Catálogo de Bienes y Servicios	4
6. Administración del Sistema de Catálogo de Bienes y Servicios SICOP	6
6.1 Objetivo de la Administración del Catálogo de Bienes y Servicios	6
6.2 Operadores del Catálogo de Bienes y Servicios	6
6.3 Administración del Catálogo de Bienes y Servicios.....	7
6.4 Gestión de la información del Catálogo de Bienes y Servicios	7
7. Estructura del Catálogo de Bienes y Servicios	7
8. Clasificación De Bienes Y Servicios	8
8.1 ¿Qué es un sistema de clasificación?	8
8.2 Operación del Sistema de clasificación de bienes y servicios de SICOP	9
8.3 Estructura jerárquica del sistema de clasificación UNSPSC.....	9
8.4 Proceso de asignación de nuevo código de clasificación para el Catálogo de SICOP.....	10
8.5 Beneficios del código de clasificación.....	11
9. Código de identificación de bienes y servicios.....	11
10. Código De Producto	13
11. Sistema de atributos de SICOP	15
11.1 Atributos Comunes	16
11.2 Atributos individuales.....	18
12. Diferencias entre los códigos de clasificación, identificación y código de producto	19
13. Ejemplo de uso del Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP	19

1. Objetivo

Contar con un documento que contenga la información detallada y ordenada acerca del uso del catálogo del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con el fin de promover su conocimiento a todas las personas, instituciones públicas y privadas, y de esta forma favorecer a la optimización de las actividades de adquisición pública.

2. Definiciones

Catálogo de bienes y servicios: El Catálogo de SICOP es el instrumento oficial de uso obligatorio, en el que sistemáticamente se clasifican e identifican los bienes, servicios y obras requeridos por las instituciones usuarias y ofrecidos por los proveedores registrados, utilizando estándares internacionales de categorización. El catálogo ofrece una descripción normalizada e identificación de los atributos de cada artículo, con base en el Catálogo Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code).

Categorización: Es una serie de medidas para asignar un nombre y un código en el catálogo de bienes y servicios a los productos y sus datos. El proceso de categorización está dado por una disección de las características o atributos de un bien o servicio, extrayendo lo que se puede denominar como la “personalidad del producto”, para realizar agrupaciones con un orden lógico.

Código de clasificación de bienes y servicios: este código es una forma estandarizada para caracterizar los productos y es definida como un proceso de agrupación de objetos con propiedades similares. No es un código para distinguir entre bienes y servicios, sino para decidir cuál es la categoría de cada uno de ellos. Consta de ocho dígitos y es utilizado en el Registro de Proveedores para señalar los bienes, servicios y obras que el proveedor puede ofrecer a las instituciones. La clasificación está dada por el sistema de clasificación estándar de las Naciones Unidas, UNSPSC.

Código de identificación de bienes y servicios: consiste en un número secuencial establecido por el sistema de manera automática, el cual se encuentra asociado con un conjunto de atributos y valores que permite distinguir a los bienes y servicios individualmente. Está conformado por dieciséis dígitos de los cuales los ocho primeros corresponden al código de clasificación y es utilizado para identificar los bienes, servicios y obras en la publicación del pliego de condiciones.

Código de Producto de bienes y servicios: Permite individualizar el bien, servicio y obras a través de la definición de todos los atributos, identificándolo entre sus similares de manera única. Está conformado por veinticuatro dígitos, de los cuales los dieciséis primeros corresponden al código de identificación. Es utilizado para presentar las ofertas y los procesos subsiguientes a la adjudicación de bienes. Asimismo, será utilizado para los procedimientos de venta y arrendamiento por remate.

Estandarización: se refiere al establecimiento de normas para categorizar los productos a fin de facilitar la uniformidad y la compatibilidad de los bienes, servicios y obras que son gestionados y comprados por las organizaciones públicas y privadas.

Atributos: se refieren al conjunto de datos del producto y se dividen en atributos comunes y atributos individuales. Los atributos individuales corresponden a la información técnica de los productos, la cual identifica las características individuales y únicas del artículo que se está analizando. Los atributos comunes se refieren a los atributos que están presentes en casi la totalidad de los elementos y están definidos en el GDAS.

GDAS: Sistema de Alineación de Datos Globales, por sus siglas en inglés (Global Data Assimilation System). Es el sistema de intercambio de datos e información de productos más utilizado en el mundo para el comercio electrónico que se rige por la UCC (Código de Comercio Uniforme) y EAN Internacional.

UNSPSC: son las iniciales de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial y ha sido diseñado para el comercio electrónico por el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3. Introducción

Un sistema de Catálogo de Bienes, Servicios y Obras se refiere a una organización que sistemáticamente clasifica e identifica los productos basándose en ciertos criterios y métodos con normas internacionalmente aceptadas, los cuales permiten ubicarlos en un lugar preciso dentro de su cuerpo, designándoles códigos que siguen una estructura normada.

La figura a continuación muestra el proceso que debe seguirse para pasar de un catálogo de productos particular a un sistema de información de administración del catálogo de bienes y servicios estandarizado:



El código de un producto en un Catálogo de Bienes y Servicios se puede visualizar como el número de cédula de identificación en las personas, el cual provee la base de reconocimiento para desarrollar las tareas de administración de los inventarios, estandarización de productos, ejecución de programas de demanda y abastecimiento, inventarios físicos, y, al mismo tiempo, ofrece la base para dirigirse a la digitalización del sistema de catálogo y adquisiciones.

4. Propósito del Sistema de Catálogo de Bienes y Servicios SICOP

El propósito del Catálogo de Bienes y Servicios es por un lado unificar el sistema de categorización de los productos, y por otro, recolectar, analizar, organizar, listar y digitalizar la información de todos estos bienes, servicios y obras, para permitir de esta forma la disponibilidad de los datos de forma integral y sistemática. La información contenida en el sistema puede ser utilizada económica y eficientemente para todos los aspectos de producción, abastecimiento y administración de los artículos.

Otro propósito que busca el Catálogo de SICOP es interconectar apropiadamente a las instituciones públicas con los proveedores, de manera que se logre maximizar y eficientizar su interacción en los procesos de compra, reduciendo así las malas interpretaciones técnicas, los costos y el tiempo.

Con la implementación y operación del sistema de compras públicas electrónicas Mercado en Línea (SICOP), se estandariza el sistema de Catálogo de Bienes y Servicios para el óptimo desempeño de los procesos de contratación pública como, por ejemplo, la gestión del registro de proveedores, la licitación y contratación directa electrónica, el sistema de shopping mall o compras por catálogo, la subasta a la baja, los contratos, etc. El Catálogo de SICOP contribuye así mismo a un mejor desempeño de la logística del abastecimiento.

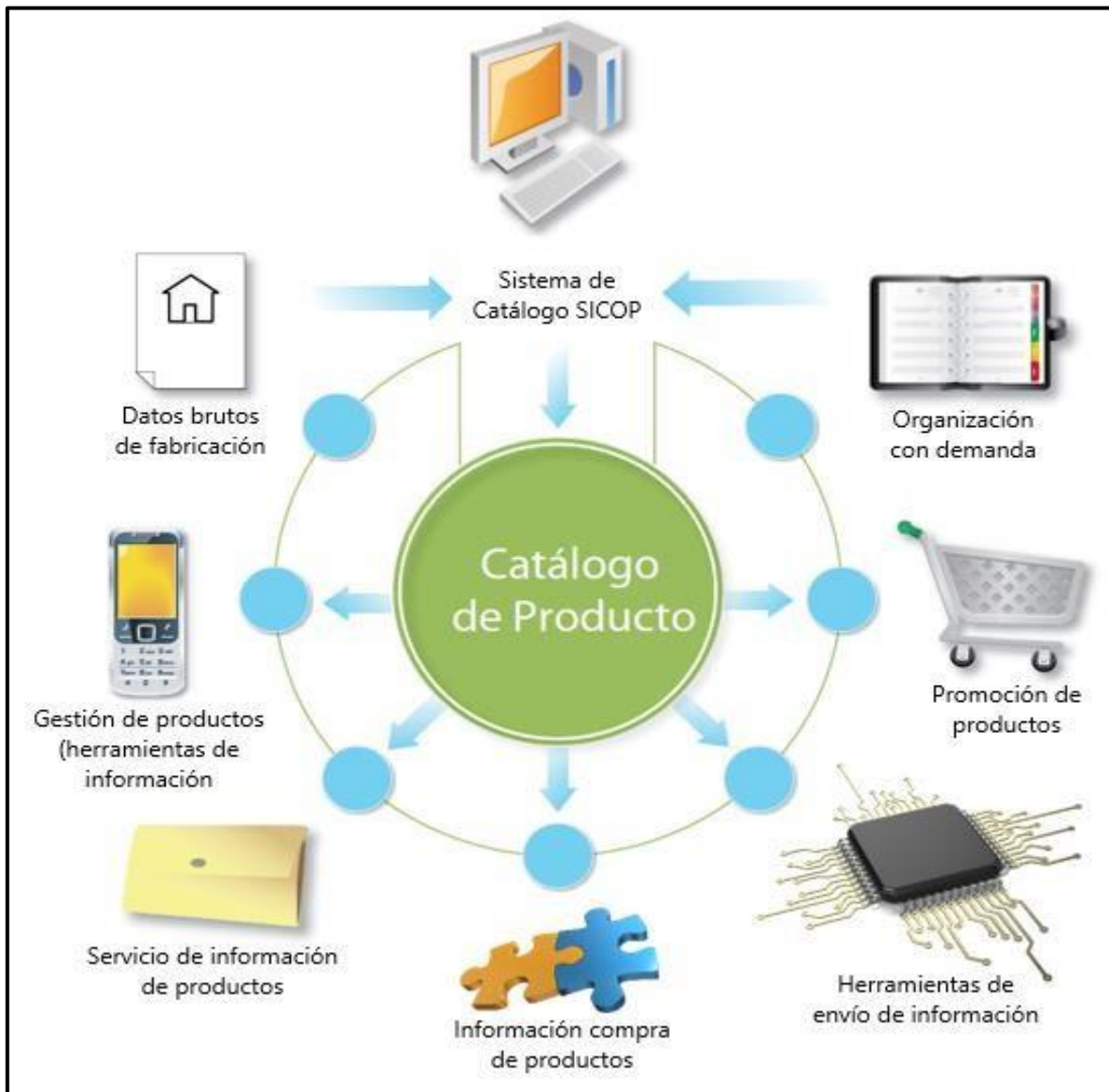
5. Beneficios del Sistema de Catálogo de Bienes y Servicios

El Catálogo de Bienes y Servicios mejora la calidad de las decisiones de compra al permitir a los compradores comparar precios de productos similares. Permite a los productores contar con un diccionario de datos que genera una oportunidad para promover la muestra de bienes, servicios y obras; permite al gobierno contar con una mejor gestión de datos de los artículos, permite la realización de consultas y estadísticas detalladas de los artículos adquiridos por las organizaciones públicas, y genera un mecanismo de seguimiento de artículos para las transferencias entre departamentos y las compras en general.

Para los compradores, el sistema de Catálogo de Bienes, Servicios y Obras establece un lenguaje común para las tareas de adquisición, automatiza la obtención de información para la evaluación de las compras, provee una visión amplia y uniforme de las compras, centraliza las funciones de reaprovisionamiento permitiendo obtener mejores precios y reduce los niveles de inventarios a través del mejor manejo de la información disponible de los productos, entre otros.

Para los proveedores, el sistema de Catálogo de Bienes, Servicios y Obras facilita las funciones de venta, introduce los sistemas de ventas realizadas por Internet, asegura la calidad de la información, agiliza la introducción de nuevos productos al mercado de las compras públicas, facilita la globalización de los negocios y facilita la recolección de los datos de ventas.

En general, la gestión y operación del Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP generará un enorme impacto en diversas áreas y sectores en todo el país.



La figura identifica algunas áreas que serán considerablemente mejoradas con la implementación del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras de SICOP, cuyos beneficios se extienden desde la optimización de los procesos de compra de gobierno hasta mejoras en las actividades del sector empresarial e industrial del país.

6. Administración del Sistema de Catálogo de Bienes y Servicios SICOP

La administración del catálogo de SICOP es el área especializada responsable de la administración centralizada del catálogo de productos y la definición de políticas y procesos relacionados. La administración del catálogo de SICOP será el ente responsable de garantizar la calidad y el buen funcionamiento del catálogo de productos.

6.1 Objetivo de la Administración del Catálogo de Bienes y Servicios

El objetivo de la administración del Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP es garantizar la existencia de un sistema de clasificación único de bienes y servicios, que optimice y potencialice las tareas de recopilación, análisis y organización de la informatización de los bienes y servicios para ofrecer información integrada y sistemática que favorezca a una logística de la adquisición pública económica y eficiente en todos sus aspectos, considerando elementos de oferta-demanda y de la administración de los productos en su ciclo de vida, para promoción del mejoramiento y eficiencia de la gestión pública.

6.2 Operadores del Catálogo de Bienes y Servicios

Con el fin de garantizar un adecuado flujo de comunicación en la operación del catálogo, las instituciones públicas y los proveedores registrados contarán con un acceso al sistema SICOP especializado en materia de Catálogo de Bienes y Servicios, este acceso se denomina “Operador de Catálogo”.

Será responsabilidad del Operador presentar ante la administración del catálogo de SICOP las necesidades de la organización que representa, a través de solicitudes de inclusión, modificación o exclusión de bienes, servicios y obras o información presente en el Catálogo de Bienes y Servicios utilizando los formularios establecidos en el sistema.

Toda la información suministrada por el Operador de Catálogo o el proveedor registrado, en relación con los bienes y servicios que solicita incluir, modificar o excluir en el catálogo, deberá ser cierta y demostrable, asimismo será de su absoluta responsabilidad cualquier omisión o inconsistencia.

6.3 Administración del Catálogo de Bienes y Servicios

La administración integral del catálogo de SICOP será responsabilidad final de los analistas y coordinadores del catálogo de SICOP.

El analista y el coordinador de catálogo son los usuarios del sistema que poseen la facultad de controlar las solicitudes recibidas por parte de los operadores de catálogo de las instituciones y proveedores. El control de las solicitudes está conformado por lo siguiente:

Solicitud de registro de producto	Solicitud de modificación de producto
Proceso de registro de producto	Proceso de modificación de producto
Proceso de eliminación de producto	Solicitud de registro de clasificación
Proceso de registro de código de clasificación	Proceso de modificación de la información del código de clasificación
Proceso de eliminación del código de clasificación	Solicitud de registro de atributo
Situación de registro de producto	Estado de registro de clasificación

6.4 Gestión de la información del Catálogo de Bienes y Servicios

La Administración del Catálogo de SICOP llevará a cabo revisiones periódicas de la información del catálogo para asegurarse de que los bienes, servicios y obras que la integran no se dupliquen a través del uso de nombres y códigos estándar y no correspondan a códigos de bienes y servicios obsoletos o en desuso.

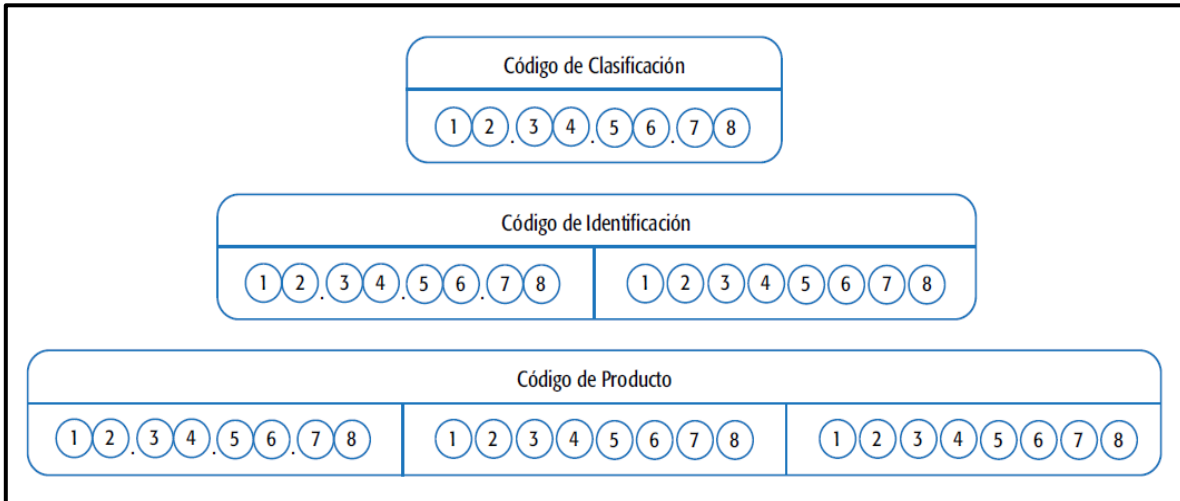
7. Estructura del Catálogo de Bienes y Servicios

El Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP es una herramienta para optimizar la logística del abastecimiento de las entidades, pues presenta datos muy relevantes de las cualidades, atributos y características de los bienes y servicios. Estos datos permiten identificar los bienes, servicios y obras dentro de la adquisición pública.

La estructura del catálogo de SICOP consiste en ocho dígitos para el Código de clasificación, dieciséis dígitos para el Código de identificación y veinticuatro dígitos para el Código del producto.

El Código de clasificación según el estándar de las Naciones Unidas está conformado por cuatro niveles jerárquicos de dos dígitos cada uno, esto permite profundizar con cada nivel el detalle de los bienes y servicios. El Código de identificación consiste en un número secuencial establecido por el sistema de manera automática, este número se encuentra asociado con un conjunto de atributos y valores de cada uno de los bienes, servicios establecidos principalmente por la institución. El Código de producto permite individualizar el bien y servicio a través de la definición de todos los atributos, identificándolo entre sus similares de manera única a través de características como las

marcas y modelos que no pueden ser utilizadas por las instituciones y que son necesarias para la individualización del bien.



8. Clasificación De Bienes Y Servicios

8.1 ¿Qué es un sistema de clasificación?

La clasificación es una forma estandarizada de caracterización de los objetos y puede ser definida como un proceso de agrupación de objetos basado en la comprensión de las propiedades esenciales y relaciones entre ellas.

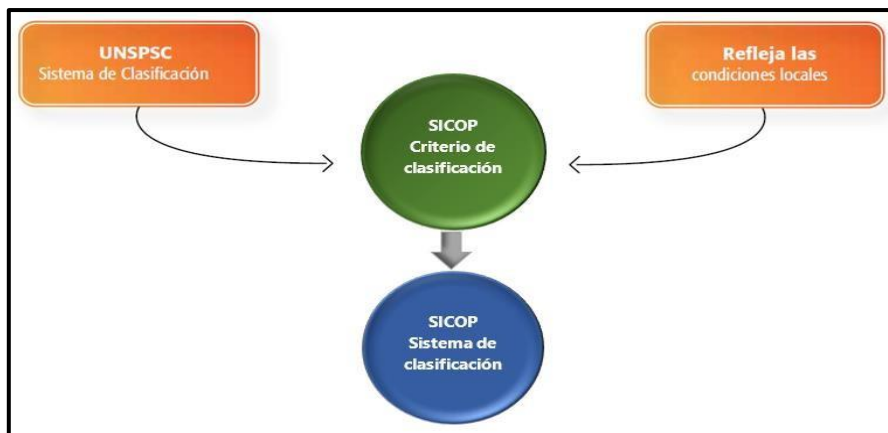
Existen diversos esquemas de clasificación que establecen rangos de acuerdo con los usos de productos que contienen. Las diferentes industrias han empleado en el tiempo diferentes sistemas de clasificación de acuerdo con su nivel de tecnicidad. Sin embargo, con la llegada de Internet y la globalización se mostró enfáticamente la necesidad de interrelacionar los diversos sistemas de clasificación y su utilización entre los productores, proveedores y compradores, por lo que el sector internacional ha hecho esfuerzos muy importantes para desarrollar sistemas estandarizados.

El Gobierno de Costa Rica ha reconocido la necesidad de estandarizar los métodos de clasificación en las labores de compra pública, por lo que con la implementación de SICOP se ha adoptado el Sistema de Clasificación Estándar de las Naciones Unidas (UNSPSC), versión 11 en español. El uso del sistema de clasificación asegura la compatibilidad y favorece la relación de trabajo entre el sector privado y público. Adicionalmente se tiene la facultad de incorporar algunos hechos que reflejan condiciones únicas de Costa Rica en este nivel.

Una de las grandes ventajas del catálogo de las Naciones Unidas es su libre utilización; no representa ningún costo para sus miembros y, adicionalmente, está en constante evolución y crecimiento. Se puede indicar que esta norma se ha convertido en el estándar global en la automatización de compras gubernamentales.

8.2 Operación del Sistema de clasificación de bienes y servicios de SICOP

El gráfico a continuación refleja esta constitución. Las instituciones públicas y empresas privadas disponen del catálogo de las Naciones Unidas, si por alguna situación particular, no existe un código en las Naciones Unidas existe plena facultad de incorporar nuevos bienes y servicios.



8.3 Estructura jerárquica del sistema de clasificación UNSPSC

El sistema de clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas tiene una clasificación de cuatro niveles jerárquicos, en su orden correspondiente son: segmento, familia, clase y artículo. Cada nivel tiene dos dígitos, formando un total de ocho dígitos.

Nombre del Nivel	Segmento	Familia	Clase	Artículo
Ejemplo de nombre de clasificación	Comerciales militares y privados. Vehículos con sus accesorios y componentes	Vehículos de motor	Vehículos de motor para pasajeros	Automóviles o coches
Ejemplo de Código	25	10	15	03



Para fines analíticos, un segmento es la suma lógica de las familias, una familia la suma de las clases y una clase la suma de los artículos. Una familia es un grupo comúnmente reconocido de categorías de productos relacionados. Una clase es un grupo de productos que comparten un uso o función común. El artículo es el producto o servicio en concreto.

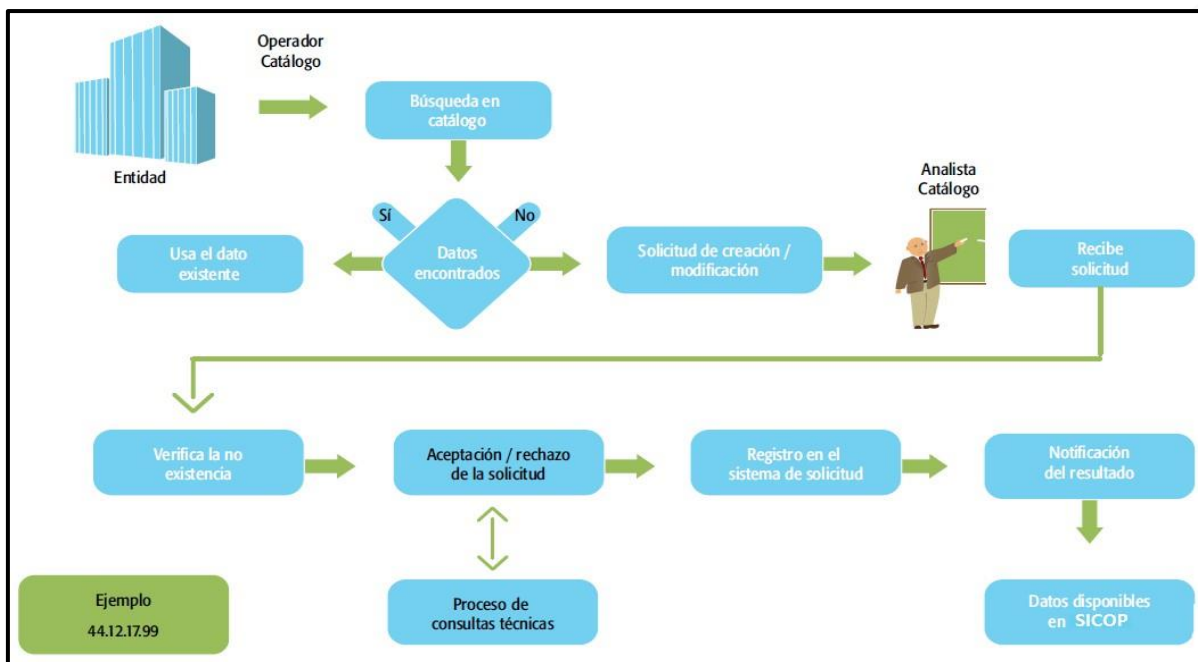
8.4 Proceso de asignación de nuevo código de clasificación para el Catálogo de SICOP

El manual de clasificación de productos de las Naciones Unidas señala que los códigos de clasificación son asignados de acuerdo con los criterios de función y propósito del producto, procesos manufacturados y materia prima.

Siguiendo esta regla, para asignar un código de clasificación a un producto o servicio específico se deben valorar sus características. Si los elementos técnicos del artículo que se desea clasificar coinciden con un producto o servicio detallado en el catálogo de UNSPSC, se le asignan los ocho dígitos de clasificación correspondientes ya existentes.

Para los casos en que se realiza este análisis y no es posible encontrar un código de clasificación en el catálogo de las Naciones Unidas, el proveedor o institución presenta una solicitud a la Administración del Catálogo de SICOP, la cual asigna un código temporal de clasificación hasta que se apruebe el código nuevo en el estándar de UNSPSC. De esta forma, cuando una nueva categoría se añade a una familia, clase o artículo, se crea un nuevo código de clasificación con el propósito de lograr clasificar el bien, servicio u obra solicitado. El código de clasificación temporal generado puede ser utilizado en todos los procesos de SICOP.

El gráfico a continuación representa el proceso que debe seguirse para el registro de un nuevo código de clasificación.



8.5 Beneficios del código de clasificación

El código de clasificación del Catálogo de Productos de SICOP ofrece una serie de beneficios para los compradores, proveedores, fabricantes, fiscalizadores y demás interesados en materia de las compras públicas.

Área	Beneficios de la clasificación
Búsqueda	<ul style="list-style-type: none"> La búsqueda de los artículos es facilitada por la agrupación lógica y sistémica de los elementos, esto permite localizar fácilmente la ubicación exacta del artículo en el catálogo y con ello obtener la información deseada.
Compra	<ul style="list-style-type: none"> Facilita la realización de análisis y definición de planes estratégicos para las compras institucionales. Permite llevar registros y estadísticas precisas de las compras de cada una de las categorías del catálogo por cada institución. Promueve una disminución de errores en el establecimiento de carteles a través del ofrecimiento de especificaciones estandarizadas.
Venta	<ul style="list-style-type: none"> Genera una comprensión clara por parte de los proveedores a través de las especificaciones estandarizadas por el catálogo. Ofrece una codificación universal de acuerdo a un estándar internacional que satisface a todos los actores.
Distribución	<ul style="list-style-type: none"> Ofrece información relacionada con los productos y servicios que permite optimizar las actividades de compra, venta y almacenamiento. Permite revisar el flujo de proceso que ha seguido la adquisición de nuevos productos.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> Escala e inteligencia comercial.

9. Código de identificación de bienes y servicios

El esquema de identificación de los bienes y servicios permite especificar o describir a mayor nivel de detalle y de manera estandarizada los bienes, servicios y obras del Catálogo de SICOP, a través de un sistema de detección de atributos comunes e individuales. Está conformado por dieciséis dígitos de los cuales los ocho primeros corresponden al código de clasificación y es utilizado para identificar los bienes y servicios en la publicación de pliego de condiciones.

Realizando con detalle la aplicación del código de identificación, una vez que se ha llegado al detalle de producto ofrecido por el código de clasificación, aparece el código de identificación para definir especificaciones técnicas. Por ejemplo, la clasificación de un producto proporciona el detalle de “computadoras portátiles”, mientras que la identificación de este indica en conjunto “el procesador, velocidad del procesador, memoria ram, tamaño del disco duro, tamaño de la pantalla, etc.”

Para poder asignar un código de identificación es necesario analizar todas las características específicas del producto. Éstas se representan a través de los atributos comunes e individuales y sus valores.

Para verificar si un código de identificación de un bien o servicio existe en el sistema, todos los valores de los atributos comunes e individuales deben coincidir con lo definido en el catálogo de SICOP, si son idénticos se le asigna al producto el mismo código de identificación existente.

Si alguno de estos atributos difiere porque tiene un valor distinto, por ejemplo, una variación en la memoria RAM de una computadora, que no está registrado en el catálogo, debe crearse un nuevo código de identificación para que queden representados todos los atributos y valores requeridos. Esto se hará a través de solicitudes formales presentadas a la administración del catálogo de SICOP a través de los formularios electrónicos.

La figura presentada previamente para el proceso de “creación de un nuevo código de clasificación” muestra el proceso básico que debe de seguirse para el registro de un nuevo código de identificación de un bien y servicio, ambos procesos son idénticos, la diferencia trata en los formularios que deben completarse.

La siguiente tabla presenta un ejemplo de la presencia de atributos y valores para identificar un bien o servicio en SICOP.

Nombre	Computadora Portátil	Computadora Portátil
Código de clasificación	43.21.15.03 92333301	43.21.15.03 92333304
Atributos:		
Disco duro	512 GB	512 GB
Memoria RAM	DDR4 de 24 GB	DDR4 de 32 GB
Tamaño de pantalla	381 mm (15 Pulg)	381 mm (15 Pulg)
Procesador	De décima generación	De décima generación

Las solicitudes de registro de nuevos códigos de identificación serán presentadas por las instituciones públicas, principalmente, y los proveedores en caso de no contar con el Código de Identificación base para crear el Código de Producto correspondiente (este último es el requerido para presentar la oferta en SICOP y su operación se describe en el punto ocho). En cualquiera de los dos casos presentados, será responsabilidad del analista de catálogo de SICOP aprobar la solicitud. El código de identificación es necesario para elaborar la solicitud de contratación y la publicación del pliego de condiciones realizada por la institución.

10. Código De Producto

El Código de producto es un identificador usado con el objeto de permitir el seguimiento sistemático de los productos y servicios ofrecidos a las instituciones, el cual permite individualizar el bien y servicio a través de la definición de todos los atributos, identificándolo entre sus similares de manera única. Está conformado por veinticuatro dígitos, de los cuales los dieciséis primeros corresponden al código de identificación. Es utilizado para presentar las ofertas y los procesos subsiguientes a la adjudicación de bienes. Asimismo, será utilizado para los procedimientos de venta y arrendamiento por remate.

Este código establece diferencias entre artículos que son prácticamente idénticos a través de un conjunto de atributos adicionales a los señalados en el código de identificación, los cuales se encargan de ofrecer una descripción al máximo nivel de detalle, como marca, modelo, estándar de código de barras, fabricante, entre otros detalles específicos correspondientes al producto del fabricante/proveedor.

Para poder asignar un código de producto es necesario tomar como base el código de identificación de 16 dígitos, el cual ya tiene un conjunto de atributos comunes e individuales asignados. La creación de un código de producto siempre está dada por la existencia de un código de identificación previo.

La aprobación de este código de producto se realiza de forma automática en SICOP. Sin embargo, es responsabilidad del proveedor verificar, previo a la creación, si existe el código de producto que esté requiriendo en el Catálogo de Bienes y Servicios. Esto es importante porque la Administración del Catálogo de SICOP podrá modificar y eliminar los códigos en caso de que se estén presentando duplicaciones o inconsistencias.

Cuando un usuario requiera la modificación o eliminación de un Código de Producto deberá solicitarlo a la Administración del Catálogo por medio de la plataforma SICOP. Este proceso requerirá de una revisión y aceptación de parte de los administradores del catálogo de SICOP.

La creación del Código de Producto se puede dar directamente en el momento en que el proveedor está preparando la oferta electrónica en SICOP, o bien, previo a la confección de la oferta, solicitando su creación directamente en el sistema de Catálogo de Bienes y Servicios.

Los proveedores registrados pueden ingresar al Catálogo de SICOP y consultar los códigos de producto existentes en el sistema., En caso de que no encontrar los bienes, servicios u obras que ofertan a este nivel de detalle, puede seleccionar el código de identificación base y adicionar los atributos correspondientes para que el sistema del catálogo registre el nuevo bien o servicio. Además, este mismo proceso puede ser desarrollado en el momento en que el proveedor está preparando la oferta electrónica, ya no en el sistema de catálogo, sino directamente en el sistema de ofertas de SICOP.

En caso de que el proveedor desee registrar un nuevo código de producto para el que no exista en el catálogo de SICOP un código de identificación base, es responsabilidad

del proveedor completar el formulario para crear un nuevo código de identificación. Como se describió previamente, el registro en SICOP de este código sí requiere de la aceptación de la Administración del Catálogo, por tanto, debe prever el tiempo que esto consume.

La figura siguiente muestra un ejemplo de los atributos que pueden ser adicionados por el proveedor al código de identificación base para generar un nuevo código de producto.

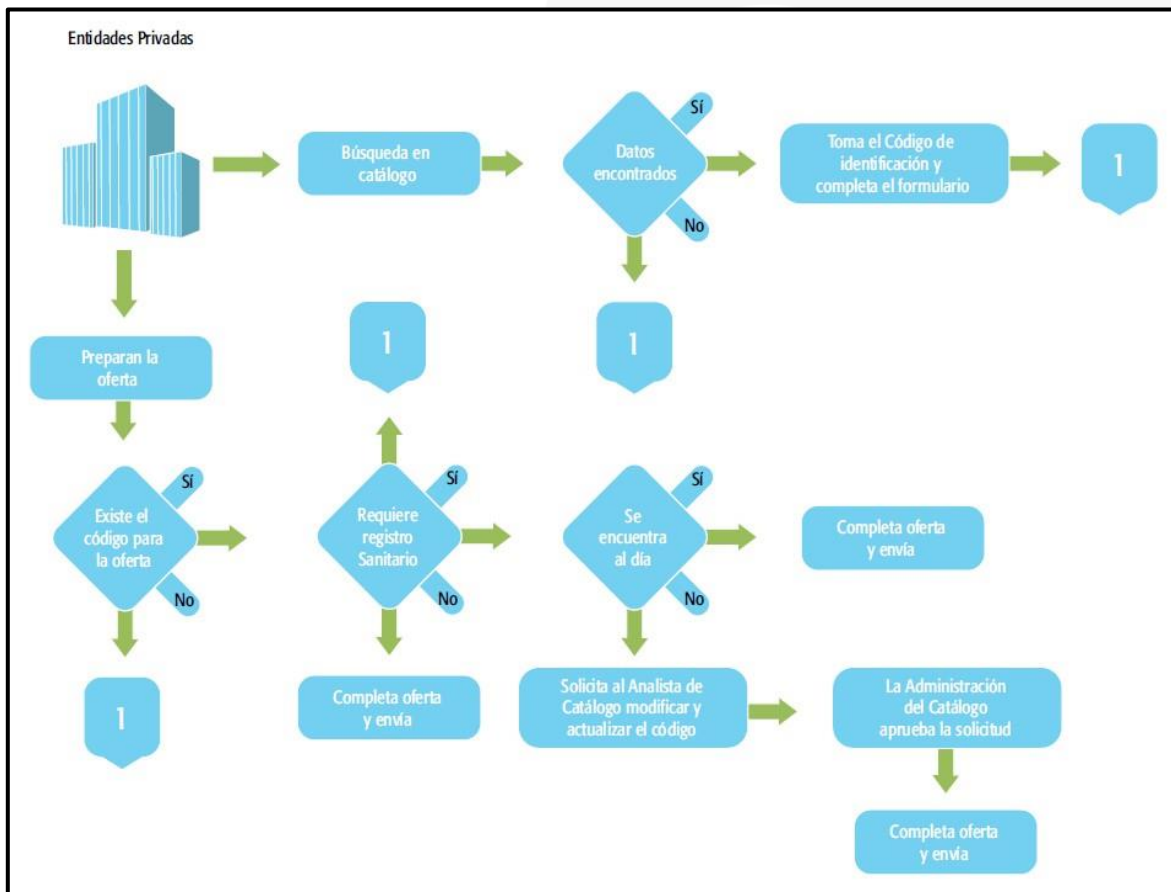


El gráfico a continuación representa el proceso que debe seguirse para el registro de un nuevo código de producto.

	Registro de proveedor	Solicitud de contratación	Cartel	Ofertas base	Ofertas alternativas	Evaluación y adjudicación	Contrato
Institución		44103105-90000785 Código de Identificación	44103105-90000785 Código de Identificación			44103105-90000785-00000017 Código de Producto	44103105-90000785-00000017 Código de Producto
Proveedor	44103105 Código de Clasificación			44103105-90000785-00000017 Código de Producto	44121904-90000222-00000055 Código de Producto		



- El registro de proveedor se realiza con el Código de clasificación.
- La solicitud de contratación y la confección del pliego de condiciones se realiza con el Código de identificación.
- Una vez elegido el código de identificación por parte de la institución, el proveedor ofrecerá un código de producto de 24 dígitos basado en los 16 dígitos de código de identificación del pliego de condiciones.
- El código de producto de una oferta alternativa no tendrá que ser bajo el mismo código de identificación del pliego de condiciones. Incluso puede variar el código de clasificación.
- La institución utilizará el código de producto a partir del momento en que prepara la recomendación de la adjudicación.

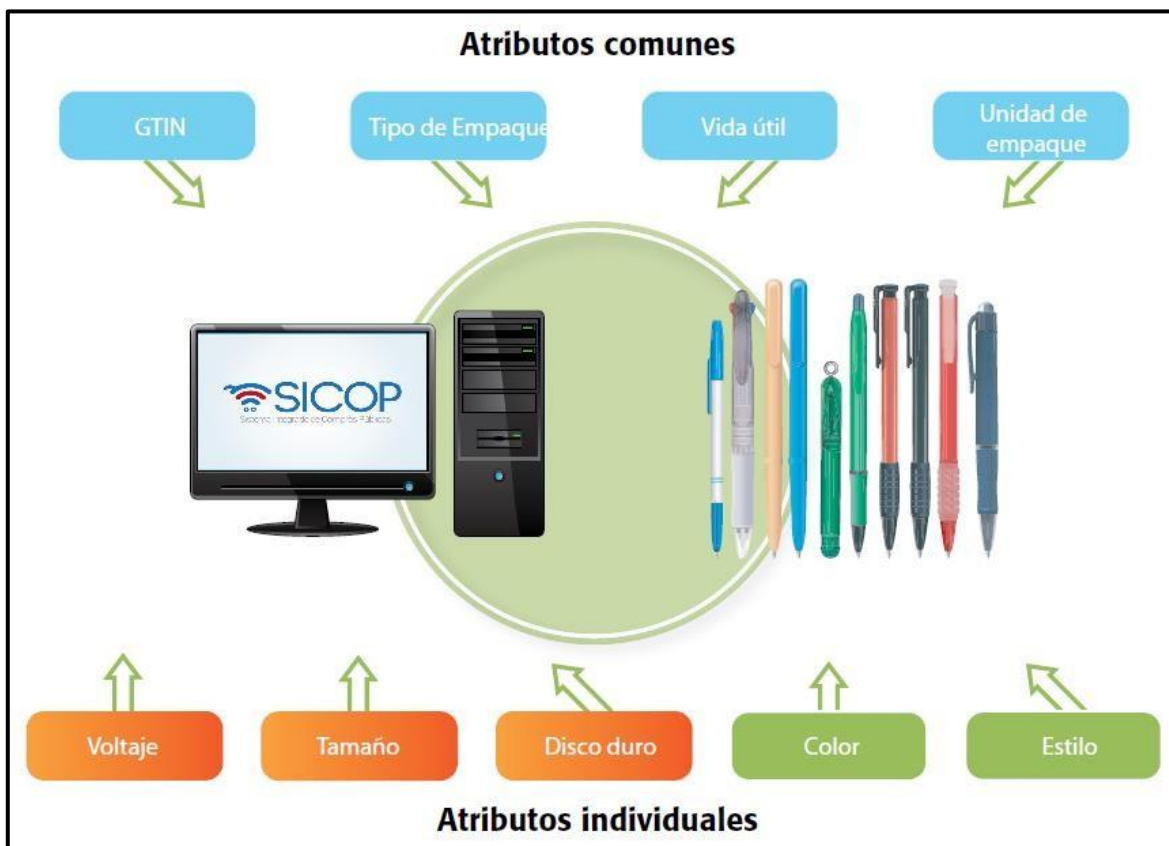


11. Sistema de atributos de SICOP

La imagen que se presenta a continuación muestra el uso de los atributos en SICOP. En ella se muestran, en la parte superior, ejemplos de atributos comunes utilizados en el código de producto, mientras que los atributos que se muestran en la parte inferior

corresponden a ejemplos de atributos individuales. Estos corresponden a las propiedades y características intransferibles de cada bien o servicio y son requeridos para identificar particularmente a ese bien o servicio entre cualquier otro.

Los atributos comunes e individuales son utilizados para la generación del código de identificación y el código de producto.



11.1 Atributos Comunes

Los atributos comunes son tomados del estándar internacional Sistema de Alineación de Datos Globales (GDAS por sus siglas en inglés), que es el sistema de intercambio de datos e información de productos más utilizado para el comercio electrónico en el mundo. Este estándar se rige por el Código de Comercio Uniforme (UCC, por sus siglas en inglés) y EAN Internacional.

GDAS

12 Grupos 114 Campos

- Identificación de Producto
- Jerarquía de Producto
- Clasificación de Producto
- Envase
- Medidas
- Descripción
- Fechas
- Partes
- Fecha Comercial
- Manejo de la información
- Config. Envase
- Atributos

Los atributos comunes que se incluyen en GDAS comprenden 114 categorías. De las mismas, a través de diversos análisis de expertos nacionales e internacionales en materia de Catálogo de Productos, se definieron 47 atributos comunes para el estándar de Costa Rica, algunos de ellos son:

Lista de atributos comunes

Sistema armonizado de designación y codificación de las mercancías (SA)	Global Trade Item Number (GTIN)
Código de clasificador de gasto	Descripción de producto
Marca del producto (en caso de requerirse)	Fechas de expiración
Unidad de medida	Unidad en empaque
Tipo de empaque	Material de empaque
Enmarcación como reciclable	Enmarcación de empaque reciclable
Código de peligro	Información de manipulación
País de origen del producto	Descripciones técnicas adjuntas
Imágenes de producto	Entre otros

La administración del Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP determina de acuerdo con el bien, servicio u obra particular, así como por la necesidad del comprador o proveedor, cuáles atributos comunes son obligatorios y cuáles opcionales.

11.2 Atributos individuales

Los atributos individuales corresponden a la información técnica de los productos. Esta información identifica las características individuales del artículo que se está analizando. Estas son características únicas para los artículos y definen el detalle de los bienes, servicios u obras en el nivel más profundo. Esto maximiza las condiciones para la diferenciación de productos y la posibilidad de realizar búsquedas detalladas.

Para el funcionamiento del sistema de atributos individuales es necesario identificar los atributos de los artículos previamente, a través de la realización de análisis de las variables de los mercados, normalización internacional, experiencia nacional y distintos catálogos de productos. Esto permite estandarizar los métodos de identificación a través de criterios universales. A continuación, se muestra un ejemplo.

No.	Atributos individuales	No.	Atributos individuales
1	Peso bruto del vehículo (sin carga)	14	Número de llantas de tracción
2	Consumo estándar de combustible	15	Número de llantas
3	Capacidad de carga	16	Cilindraje (cc)
4	Peso neto del vehículo (con carga)	17	Número de puertas
5	Tamaño del vehículo (longitud x anchura x altura)	18	Material adicional
6	Distancia entre ejes traseros	19	Diámetro mínimo de giro
7	Capacidad de carga (longitud x ancho x altura)	20	Opción/otros
8	Distancia entre ejes delanteros	21	Capacidad tanque de combustible
9	Potencia máxima del motor / velocidad de rotación	22	Capacidad de pasajero
10	Distancia al suelo	23	Capacidad de resistencia a la pendiente
11	Torque máximo / velocidad de rotación del motor	24	Tipo de motor
12	Distancia entre ejes	25	Tipo de transmisión
13	Velocidad máxima		

12. Diferencias entre los códigos de clasificación, identificación y código de producto

	Código de clasificación	Código de identificación	Código de producto
Principio	Indica relación de un artículo con otros, ya sean similares o diferentes	Muestra las especificaciones técnicas de un bien o servicio	Establece una identificación de forma única de cada artículo
Características del Código	Estructura jerárquica conformada por 8 dígitos establecidos por el estándar UNSPSC	Estructura única, plana y consecutiva conformada por 16 dígitos, de la cual los 8 primeros corresponden al código de clasificación	Código único, establecido secuencialmente, conformado por 24 dígitos, de la cual los 16 primeros corresponden al código de identificación.
Dígitos de los códigos	Muestran las categorías de acuerdo con los niveles superiores e inferiores	Muestran la relación inseparable entre el código de clasificación y el artículo, añadiendo información técnica.	Muestran la relación inseparable entre el código de identificación y el artículo describiendo al mayor nivel de detalle un artículo.
Función Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ■ Búsqueda de bienes y servicios. ■ Análisis de las actividades de compra para identificar mejoras. ■ Estadísticas. 	Definición técnica de los bienes y servicios para normalizar las adquisiciones.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Seguimiento de bienes y servicios. ■ Mantenimiento de registros. ■ Marketing. ■ Distribución. ■ Puntos de venta. ■ Tracking, registro y mantenimiento de datos.

13. Ejemplo de uso del Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP

Para comprender mejor el uso del catálogo se presenta un caso práctico de cómo se localiza un artículo en el Catálogo de Bienes y Servicios de SICOP, se plantea a continuación un caso hipotético para clasificar dentro del catálogo a nivel de código de producto un "Microscopio estereoscópico".

Estos son los pasos que deben seguirse:

- Seleccionar el código de clasificación según UNSPSC
 - ✓ Se debe seleccionar el segmento correspondiente:

[39] Suministros, componentes y accesorios eléctricos y de iluminación	Ver descripción
[40] Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento	Ver descripción
[41] Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación	Ver descripción
[42] Equipo, Accesorios y Suministros Médicos	Ver descripción
[43] Telecomunicaciones y radiodifusión de tecnología de la información	Ver descripción

- ✓ Se debe seleccionar la familia correspondiente:

[4110] Equipo de laboratorio y científico	Ver descripción
[4111] Instrumentos de medida, observación y ensayo	Ver descripción
[4112] Suministros y accesorios de laboratorio	Ver descripción
[4113] Sistemas, componentes y suministros hematológicos y de manufactura de sangre	Ver descripción

- ✓ Se debe seleccionar la clase correspondiente:

[411116] Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Ver descripción
[411117] Instrumentos y accesorios de visión y observación	Ver descripción
[411118] Equipo de examen no destructivo	Ver descripción

- ✓ Se debe seleccionar la categoría correspondiente para finalizar con el nivel de clasificación según el estándar UNSPSC:

[41111701] Microscopios iónicos	Ver descripción
[41111702] Microscopios monoculares	Ver descripción
[41111703] Microscopio estereo para disección con luz	Ver descripción
[41111704] Iluminadores para microscopios	Ver descripción
[41111705] Objetivos para microscopios	Ver descripción

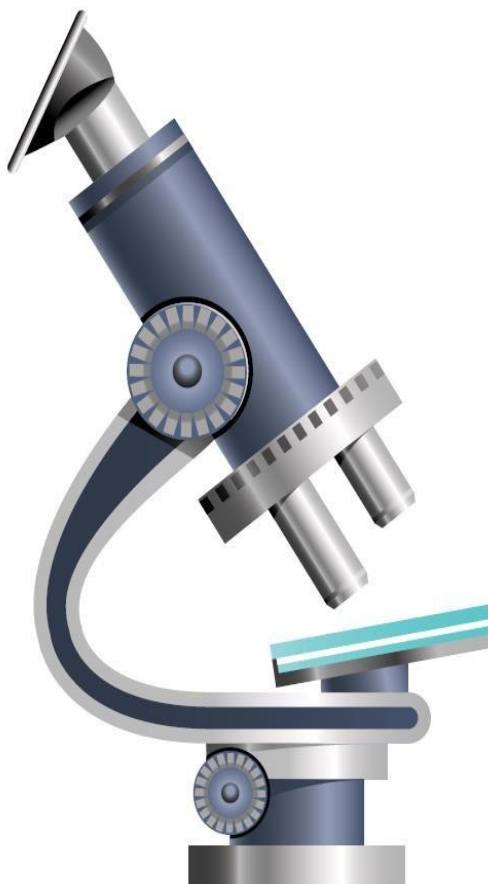
- Dentro de la lista de códigos de identificación y productos disponibles, se debe seleccionar el que describe al artículo que se está buscando
- ✓ Se debe seleccionar la descripción correspondiente para valorar si corresponde al artículo deseado:

41111703	92345012-00000010	Microscopio estereo para diseccion con luz	MICROSCOPIO TRINOCULAR ESTATIVO DE UNA SOLA PIEZA, ANTICORROSIVO SERIE LP DIN, SEMI PLAN ACROMATICO 4X-10X-40X, (RETRACTIL) , 100X (ACEITE)CON BATERÍAS INTERNAS RECARGABLES E ILUMINACIÓN LED, ENFOQUE: MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRO COAXIALE, FUENTE ELÉCTRICA: UNIVERSAL 100V-240V Marca LABOMED Modelo CXI
41111703	92345012-00000011	Microscopio estereo para diseccion con luz	MICROSCOPIO TRINOCULAR ESTATIVO DE UNA SOLA PIEZA, ANTICORROSIVO SERIE LP DIN, SEMI PLAN ACROMATICO 4X-10X-40X, (RETRACTIL) , 100X (ACEITE)CON BATERÍAS INTERNAS RECARGABLES E ILUMINACIÓN LED, ENFOQUE: MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRO COAXIALE, FUENTE ELÉCTRICA: UNIVERSAL 100V-240V Marca BIOBASE Modelo XS-208B
41111703	92345012-00000012	Microscopio estereo para diseccion con luz	MICROSCOPIO TRINOCULAR ESTATIVO DE UNA SOLA PIEZA, ANTICORROSIVO SERIE LP DIN, SEMI PLAN ACROMATICO 4X-10X-40X, (RETRACTIL) , 100X (ACEITE)CON BATERÍAS INTERNAS RECARGABLES E ILUMINACIÓN LED, ENFOQUE: MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRO COAXIALE, FUENTE ELÉCTRICA: UNIVERSAL 100V-240V Marca BIOBASE Modelo XS-208C



- Se abre el enlace para visualizar la ficha técnica de producto conteniendo la información que está disponible en el Catálogo de Productos de SICOP, esta contiene en la misma ventana los atributos comunes e individuales:
 - ✓ Atributos comunes, como se muestra a continuación

Código de clasificación	41111703
Código de identificación	41111703 - 92345012
Código de producto	41111703 - 92345012 - 00000011
Nombre del producto	Estereoscopio trinocular
Nombre del producto (inglés)	Trinocular stereoscope
Unidad	C/U
País de origen	China
Fecha de registro	14/07/2022
Modelo	XS-208B



Fabricante	BIOBASE				
Ced Jurídica del fabricante	123-45-67890				
Anexo 1		Anexo 2		Anexo 3	
Descripción	MICROSCOPIO TRINOCULAR ESTATIVO DE UNA SOLA PIEZA, ANTICORROSIVO SERIE LP DIN				

✓ Atributos individuales, como se muestra a continuación:

Diseño	Cabeza trinocular deslizante inclinada a 45°
Modo de visualización	Macrométrico y micrométrico coaxiale
Objetivo	Acromático 4X,10X,40X(retractil), 100X(aceite)
Unidad de enfoque	WF10X/18mm
Distancia de operación	Etapa mecánica de doble capa 135/140 mm
Iluminación	Lámpara LED incorporada
Alimentación	110V-240V



 **SICOP**

Sistema Integrado de Compras Públicas



Hagamos el
futuro juntos

